

BASES GENERALES

PROGRAMA DE BECAS FUDEN “PRIMERAS OPORTUNIDADES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL”

Enero 2025 - Junio 2025

1	OBJETO	4
2	REQUISITOS Y PLAZOS	4
2.1	Requisitos de elegibilidad	4
2.2	Plazos	5
3	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	5
3.1	Objetivos.....	5
3.2	Duración de la actividad	7
3.3	Fechas de realización.....	7
3.4	Número de plazas ofertadas	7
3.5	Características de la Beca	8
4	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.....	9
4.1	Cuestiones generales.....	9
4.2	Documentación a aportar por los candidatos	9
4.3	Fases del procedimiento de selección.....	10
4.4	Aceptación/Renuncia	12
5	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.....	12
5.1	Antes de la llegada a terreno.....	12
5.2	En terreno	13
5.3	Tras la participación en el Programa de Becas.....	14
5.4	Certificado de participación	14
6	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS “PRIMERAS OPORTUNIDADES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL”	14
7	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.....	15
8	PROTECCIÓN DE DATOS	15

9	CESIÓN DE IMAGEN.....	17
10	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	17
11	Anexos	18
11.1	Anexo I. Declaración jurada sobre veracidad información y datos aportados al proceso de solicitud de las Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional” de Fuden.....	18

1 OBJETO

El Programa de Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional”, en adelante también denominado Programa de Becas “Primeras Oportunidades”, tiene como objetivo acercar el mundo de la cooperación al desarrollo en el contexto internacional a profesionales de enfermería que busquen iniciar su andadura profesional en organizaciones internacionales, instituciones públicas y privadas y ONGD que trabajen en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Fuden pone a disposición de los profesionales de enfermería formados en cooperación internacional la posibilidad de participar en actividades de cooperación al desarrollo en terreno, con la finalidad de que adquieran conocimientos y competencias específicas y mejoren la comprensión del entorno sanitario, educativo, económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren vivencias y aptitudes relevantes para su posicionamiento en el mercado laboral del ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

2 REQUISITOS Y PLAZOS

2.1 Requisitos de elegibilidad

En el momento de realizar la solicitud, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber completado la formación de Experto Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo de Fuden.
- Contar con un nivel suficiente del idioma del país de ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo donde se destine al becado (mínimo B1).
- Los solicitantes deberán demostrar que **no tienen experiencia laboral** previa en el ámbito de la cooperación internacional, con la firma de la declaración jurada adjunta a estas bases (*Anexo I*) y con la aportación del Curriculum Vitae actualizado y del certificado de vida laboral hasta la fecha de solicitud. Este certificado es gratuito y puede obtenerse de forma telemática e inmediata con

certificado digital en la web de la Seguridad Social. Si no se dispone de certificado digital/Cl@ve, también se puede solicitar su envío por correo postal, en cuyo caso se recomienda tener muy en cuenta el periodo de resolución de solicitudes que, excepto por problemas técnicos responsabilidad de la entidad, no será ampliado en ninguna circunstancia. El solicitante deberá aportar el certificado de vida laboral antes del plazo máximo de resolución de la beca.

Solicitud telemática para consulta inmediata: <https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Informe+de+tu+vida+laboral>.

Solicitud telemática para envío postal: <https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/tramites/enviovidalaboraldomicilio>.

- No haber disfrutado con anterioridad de una Beca Primeras Oportunidades de Fuden.

2.2 Plazos

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 25 de enero al 10 de febrero de 2025, ambos días incluidos.

Fuden hará públicos todos los plazos referidos a este programa en su página web www.fuden.es

3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

3.1 Objetivos

La Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden) apuesta por la formación y el desarrollo profesional y laboral del colectivo enfermero en el ámbito de la cooperación internacional.

Con esta visión en el horizonte, Fuden lanza el Programa de Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional” para ofrecer, a enfermeras y enfermeros que cuentan con

formación previa en este ámbito, un espacio de aprendizaje basado en la experiencia y profesionalizante, en el cual las personas becadas puedan desarrollar las competencias profesionales necesarias para la formulación y gestión de proyectos de desarrollo en el ámbito de la cooperación internacional. El fin último de este programa es, a través de esta experiencia participativa en terreno promover, no solo la capacitación sino también, la empleabilidad de los profesionales de enfermería en el tercer sector.

Para ello, las personas becadas desarrollarán actividades enmarcadas en la modalidad Aprendizaje – Servicio, adquiriendo y fortaleciendo aptitudes específicas y, al mismo tiempo, contribuyendo a los procesos de transformación y desarrollo de las comunidades receptoras.

Los participantes participarán en actividades específicas relacionadas con la gestión del ciclo del proyecto, como:

- Análisis de contexto y diagnóstico de salud.
- Mapeo de activos de salud y referentes comunitarios.
- Identificación y priorización de necesidades comunitarias.
- Formulación de proyectos orientados a la mejora de la salud comunitaria.
- Intervención comunitaria y participación en las actividades pertinentes en el marco de los proyectos formulados y/o en el marco de colaboración con otras entidades socias.
- Evaluación de actividades y proyectos.

Las personas becadas se capacitarán:

- En el análisis de contexto de la zona de intervención y en la definición de una línea de base sociosanitaria y de desarrollo comunitario.
- En la identificación de las necesidades de salud de la población y priorización de estas, así como la valoración y definición de las posibles líneas de intervención estratégica.
- En la formulación de proyectos en base a las necesidades identificadas y líneas de acción definidas.

- En la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, así como para el diseño y desarrollo de los procedimientos, herramientas y materiales necesarios para la consecución de los objetivos y la rendición de cuentas.
- En la integración de los enfoques transversales de derechos, interculturalidad, género, medioambiente y sostenibilidad en el diseño y ejecución de proyectos.
- En el manejo de herramientas específicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, como el marco analítico, el Marco Lógico, la matriz 4W.
- En el diseño y ejecución de actividades de educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
- En la coordinación-gestión de proyectos de cooperación al desarrollo en sus distintas fases.
- En el desarrollo eficiente y seguro de intervenciones comunitarias pertinentes.

3.2 Duración de la actividad

Las actividades programadas en terreno se desarrollarán de lunes a viernes, entre las fechas indicadas en el apartado siguiente.

3.3 Fechas de realización

En esta tercera edición, cada beca ofrece una estancia en terreno de 21 días entre los meses de mayo y junio de 2025:

Primer periodo: Del 4 al 23 de mayo de 2025.

Segundo periodo: Del 1 al 20 de junio de 2025.

3.4 Número de plazas ofertadas

La entidad oferta un máximo de 8 becas para el primer semestre del año 2025, sin que la entidad esté obligada a cubrir este máximo.

3.5 Características de la Beca

La beca “Primeras Oportunidades” de Fuden ofrece a los profesionales de enfermería formados en cooperación internacional una **estancia en Perú** para participar en el desarrollo de los proyectos de salud y desarrollo comunitario que la entidad lleva a cabo en el distrito El Agustino, en el área metropolitana de Lima.

La cobertura de la beca incluye los gastos que se generen dentro de la ejecución de los proyectos:

- Tutorización y acompañamiento, en terreno y desde Sede.
- Alojamiento en la zona de intervención 5 noches por semana, de domingo a jueves.
- Manutención completa, desde la cena del domingo a la comida del viernes.
- Desplazamientos necesarios en el marco de las actividades desarrolladas dentro del proyecto.
- Póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil ofrecido por Fuden. (*)

Gastos **no incluidos** en la cobertura de la beca:

- Viajes de ida y vuelta entre el país de origen (España) y país de destino (Perú).
- Los gastos generados durante los días de viaje de ida y vuelta entre el país de origen (España) y país de destino (Perú).
- Gastos de fin de semana (alojamiento, manutención, desplazamientos, etc.), desde el fin de actividad el viernes después del almuerzo, hasta el retorno a la actividad el domingo por la tarde/noche.

(*) Queda a decisión del becado/a la contratación de un Seguro distinto al ofrecido por Fuden, o la ampliación del suscrito por la entidad (gestión autónoma).

4 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

4.1 Cuestiones generales

- Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario online alojado en la web de Fuden <https://www.fuden.es/becas-primeras-oportunidades/>
- Las personas candidatas podrán presentar únicamente una solicitud a esta convocatoria.
- Solo se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas en tiempo y forma adecuadas, descartándose solicitudes fuera de plazo y/o incompletas.

4.2 Documentación a aportar por los candidatos

La documentación requerida se adjuntará durante la inscripción a través del formulario online alojado en la web.

- a) Formulario de solicitud de beca (completar **online**).
- b) Título de Experto universitario en Cooperación Internacional para Enfermería de Fuden.
- c) Carta de Motivación personal.
- d) Currículo Vitae actualizado. **Máximo 2 caras**, Arial 12 e interlineado sencillo.
- e) Certificados acreditativos de otras formaciones finalizadas en el ámbito de la cooperación internacional en los últimos 10 años.
- f) Certificados de voluntariado internacional.
- g) Certificado de vida laboral.
- h) Declaración Jurada (*Anexo I*).

4.3 Fases del procedimiento de selección

El procedimiento de selección se realizará en tres fases:

FASE I

En la primera fase se revisarán las solicitudes recibidas en plazo y se comprobará, por un lado, que aportan todos los documentos indicados en el punto 4.2. y, por otro, que el candidato/a cumple los requisitos de elegibilidad establecidos en el punto 2.1. de estas Bases.

Todas aquellas solicitudes que cumplan lo anteriormente dispuesto pasarán a fase II.

FASE II

En esta fase del procedimiento de selección, las solicitudes seleccionadas en Fase I serán evaluadas en función de:

- a) Formación en cooperación
- b) Experiencia en voluntariado (certificada)
- c) Carta de motivación
- d) Curriculum Vitae

Estos criterios serán valorados en base a la siguiente rúbrica:

CRITERIOS	OBSERVACIONES	PUNTOS
Formación en cooperación	Formaciones en Cooperación Internacional distintas al Experto de Fuden (aportar título y plan de estudios).	6
Carta de Motivación	Acorde a los principios y valores de la entidad y finalidad del Programa de Becas Primeras Oportunidades.	4

Voluntariado internacional	Haber participado en proyectos de cooperación internacionales en los últimos 5 años.	4
Voluntariado en Fuden	Haber colaborado en actividades de Fuden en los últimos 5 años.	3
Curriculum Vitae	Perfil competencial	3

Una vez analizada la documentación presentada, Fuden seleccionará a los 12 candidatos con mayor puntuación conforme al baremo detallado en este apartado, que pasarán a la fase de entrevista personal.

Fase de entrevista personal

Los 12 candidatos con mayor puntuación serán preseleccionados y contactados por la entidad y citados para realizar una entrevista individual (online).

Una vez finalizada la fase de entrevistas, se seleccionarán a las 8 personas beneficiarias de la beca, quedando el resto de personas preseleccionadas como cupo de reserva para los supuestos de renuncia.

En caso de igualdad de condiciones en las fases previas, se dará prioridad al profesional que haya causado mayor impacto en la entrevista personal.

La fecha máxima para resolver esta convocatoria será el **10 de marzo de 2025**. Una vez finalizado este plazo, Fuden informará a las personas seleccionadas por teléfono y/o mail.

Transcurridos 3 días tras la finalización del plazo de resolución, **las personas que no hayan sido contactadas podrán entender desestimada su solicitud.**

4.4 Aceptación/Renuncia

La aceptación de la plaza deberá realizarse formalmente por escrito, en comunicación formal al responsable del Programa Becas “Primeras Oportunidades” al mail becascooperacion@fuden.es.

En caso de no **aceptar la beca en el plazo de 3 días laborables**, se considerará que la persona beneficiaria renuncia a la misma.

Tendrán igualmente la consideración de renuncia a la beca, aquella que la persona beneficiaria presente formalmente antes del vencimiento del plazo de incorporación o durante la participación en el programa.

Las renunciadas deberán ser comunicadas por escrito, en comunicación formal al responsable del Programa Becas “Primeras Oportunidades” al mail becascooperacion@fuden.es

En los supuestos de renuncia las becas correspondientes serán asignadas a los solicitantes que con mayor baremación no hubieran obtenido beca inicialmente.

5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

5.1 Antes de la llegada a terreno

- Con una antelación de 30 días previos al viaje a terreno, el participante deberá aportar certificación negativa del Registro de Delitos de Naturaleza Sexual. Dicho certificado puede solicitarse por medios telemáticos y sin coste en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>.
- El participante deberá asistir a la **Sesión de Inmersión** de forma obligatoria, durante la cual los participantes conocerán a los tutores en sede y terreno y recibirán información detallada de, entre otras cuestiones, el contexto país y de la zona de ejecución del proyecto, de los objetivos de la estancia y de los resultados esperados, cronograma aproximado de las semanas en terreno, personas de

contacto, medidas de seguridad, etc. La fecha y horario de la sesión se acordará con los/las beneficiarios/as de las becas.

- El participante deberá conocer y aceptar formalmente el **briefing de seguridad**, con la firma del documento que recoge que este ha tenido lugar y que será entregado por Fuden en la Sesión de Inmersión.
- El participante deberá conocer y aceptar formalmente la **Política de Responsabilidades** entregada por Fuden en la Sesión de Inmersión.
- El participante deberá conocer y aceptar formalmente las **Condiciones específicas de Participación en el Programa de Becas “Primeras Oportunidades”**.
- Se recomienda que el participante se inscriba en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- El beneficiario podrá ser requerido por la entidad para participar en la difusión del Programa de Becas de la entidad, de sus objetivos, expectativas y, posteriormente, de la experiencia del becado en terreno. Así mismo, la persona becada se compromete a llevar a cabo al menos una intervención en el marco de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, que se desarrollará una vez finalizada la estancia en terreno y de vuelta a España. Esta actividad podrá enmarcarse dentro de jornadas o actividades incluidas en la programación de Fuden o, alternativamente, fuera de la misma pero siempre de acuerdo con la entidad.

5.2 En terreno

- El participante deberá presentarse en el lugar de ejecución del proyecto en la fecha de inicio de la estancia becada, en el lugar y a la hora indicada por Fuden en la Sesión de Inmersión.
- El participante asumirá las estancias y manutención que no se correspondan con los días de realización de las actividades incluidas en el Programa, es decir las correspondientes a los días de viaje de ida y vuelta España - Perú, así como las de los fines de semana y/o festivos.

- El participante llevará a cabo las actividades del proyecto bajo la tutoría y dirección de la persona coordinadora/responsable del programa en terreno, así como de la persona coordinadora/responsable del mismo en España. Ambos profesionales facilitarán la inmersión del participante en el proyecto y velarán por el adecuado aprovechamiento de su beca y estancia en terreno.

5.3 Tras la participación en el Programa de Becas

Al finalizar la estancia en terreno, el becario participará en los siguientes procesos:

- Reunión de cierre con los responsables en terreno y sede.
- Encuesta de satisfacción de la beca.
- Difusión del Programa de Becas, objetivos, expectativas y experiencia del becado en terreno.
- Antes de terminar el año 2025, planificación y desarrollo de, al menos, una intervención en el marco de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, que podrá enmarcarse dentro de la programación de Fuden o, alternativamente, fuera de la misma pero siempre de acuerdo con la entidad.

5.4 Certificado de participación

Al finalizar el proyecto la persona becada obtendrá un certificado de aprovechamiento de la beca “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional”.

6 DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS “PRIMERAS OPORTUNIDADES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL”

Ligado al objetivo principal del Programa de Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional”, Fuden pretende contribuir a la divulgación del conocimiento científico y los valores de la enfermería como elemento esencial para el cumplimiento de su misión, para lo que podrá tomar imágenes o grabaciones de voz durante la realización del Programa, difundiendo el nombre e imagen y/o voz de los profesionales becados.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de este Programa de Becas y ser difundido durante el periodo de tiempo de realización del mismo y posteriormente con la finalidad de crear un espacio de difusión del conocimiento científico y de los valores de la enfermería, así como una herramienta de educación para el desarrollo y la ciudadanía global, el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

7 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el profesional becado cede a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, la totalidad de los derechos de explotación de todos los recursos elaborados en el marco de la beca, sus proyectos e intervenciones (material educativo, material audiovisual, informes, formulación de proyectos, evaluaciones, etc.), también denominados LA OBRA, que pudieran generarse en el desarrollo de su participación el Programa Becas “Primeras Oportunidades”. Los citados derechos serán cedidos para todo el mundo.

8 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que los datos proporcionados serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (en adelante, FUDEN), en su condición de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades: gestión del diseño, promoción, organización, ejecución, educación para el desarrollo y la ciudadanía global, difusión a través de los medios de Fuden, evaluación de la calidad del Programa de Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional”, remisión de información promocional de actividades de FUDEN

y, en su caso, previa a aplicación de técnicas de anonimización o pseudonimización, podrá ser utilizados para la elaboración de estadísticas.

Cuando los datos no se obtengan directamente del interesado, Fuden cumplirá con los deberes de información y transparencia informando al interesado en los términos fijados en el artículo 14 RGPD.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos antes señalados son el consentimiento del interesado, el interés legítimo, la aceptación de las bases legales del Programa de Becas y cumplimiento de una obligación legal.

El participante no está obligado a aportar sus datos, pero la no facilitación impedirá la participación en el programa de becas puesto que Fuden necesita identificarle para gestionarlos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos personales de las personas inscritas en actividades dirigidas a sectores de actividad o profesionales determinados se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

Fuden no cederá los datos a terceros, salvo obligación legal. Se podrán comunicar datos de identificación a terceros que colaboren en la organización y ejecución del Programa de Becas “Primeras Oportunidades”, como por ejemplo a título enunciativo, no limitativo, a establecimientos de hospedaje y/o hosteleros, transporte, etc.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo. Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable, acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es

Alternativamente, el interesado puede ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de Fuden en su página web.

9 CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión del Programa Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional” y sus actividades de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en Programa Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de este Programa Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional”, serán resueltas exclusivamente por la dirección de Fuden.

Fuden se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.

Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en el espacio web de la actividad.

11 Anexos

11.1 Anexo I. Declaración jurada sobre veracidad información y datos aportados al proceso de solicitud de las Becas “Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional” de Fuden.

DECLARACIÓN JURADA AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA BECA “PRIMERAS OPORTUNIDADES” DE FUDEN

DECLARACIÓN JURADA

Yo, D./Dña _____, con DNI nº _____, y domicilio a estos efectos en _____, declaro bajo juramento que la información y los datos que se adjuntan en el currículum vitae y vida laboral para justificar que carezco de cualquier experiencia profesional en ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, así como toda la documentación que se acompaña a la solicitud de participación en el proceso de solicitud de la Beca Primeras Oportunidades en Cooperación Internacional de Fuden, son ciertos y veraces.

Y para que así conste a los efectos de mi participación en este proceso de solicitud de la Beca “Primeras Oportunidades”, firmo la presente declaración

En Madrid a ____ de _____ de 20____.

Firmado: _____